



MENDOZA, 21 NOV 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 15587/14 en el que el Lic. Leandro Marcelo PARÉS elevó la propuesta para la realización de una Charla-Taller sobre **"La familia de los instrumentos Raspadores: 30 años de investigación. Abordaje general"**, a cargo del Dr. Carlos DI STASI, que se llevó a cabo el día 16 de octubre de 2014, en las Carreras Musicales (sede centro).

CONSIDERANDO:

Que esta charla consistió en una exposición de audios, imágenes y videos recolectados en más de veinte países y durante de 30 años de investigación sobre los instrumentos de percusión de la familia de los idiófonos. Por otra parte, ante la escasez de información sobre este tipo de instrumento, este taller plantea un abordaje multidisciplinario interrelacionando la etnomusicología, la performance, historia de la música y organología en función de generar una estrategia de investigación.

Que los objetivos perseguidos por este taller fueron que los participantes logren: reconocer la posibilidad de investigar temas y propósitos que no han sido contemplados por las formas establecidas de conocimiento e identificar cada uno de los instrumentos de la familia de los raspadores y sus diferentes formas de interpretación tradicional.

Que Secretaría Académica destaca en su informe que la mencionada actividad será acreditada en el marco de la *Cátedra Abierta de Música Popular*.

La opinión favorable de Secretaría de Extensión y de la Dirección de Carreras Musicales.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 4 de noviembre de 2014,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

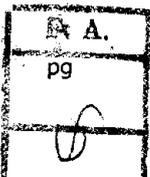
ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización de una Charla-Taller sobre **"La familia de los instrumentos Raspadores: 30 años de investigación. Abordaje general"** a cargo del Dr. Carlos DI STASI y organizado por el Lic. Leandro Marcelo PARÉS, que se llevó a cabo el día DIECISÉIS (16) de octubre de 2014, en las Carreras Musicales (sede centro), según el detalle contenido en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Acreditar la actividad Charla-Taller mencionada en el artículo precedente en el marco de la *Cátedra Abierta de Música Popular*.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº

227



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. MARÍA INÉS ZANACCA
SECRETARIA DE EXTENSIÓN

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO



ANEXO ÚNICO

1. Formato curricular (marcar con una x)

CURSO	<input type="checkbox"/>	CONFERENCIA	<input type="checkbox"/>	TALLER	<input checked="" type="checkbox"/>	OBRA DE TEATRO	<input type="checkbox"/>
JORNADA	<input type="checkbox"/>	CICLO DE DEBATE	<input type="checkbox"/>	MUESTRA DE ARTE	<input type="checkbox"/>	OTRO	<input type="checkbox"/>
SEMINARIO	<input type="checkbox"/>	CLASE MAGISTRAL	<input type="checkbox"/>	CONCIERTO	<input type="checkbox"/>	Charla	<input checked="" type="checkbox"/>

2. Nombre de la actividad:

Cátedra Abierta de Música Popular: **"La familia de los instrumentos Raspadores: 30 años de investigación. Abordaje general"**

3. Organizadores o responsables:

Lic. Leandro Marcelo PARÉS, Profesor Titular de la cátedra de "Interpretación II" y Prof. Darío RONDÁN, Profesor Titular de la cátedra de "Interpretación IV"

Alumnos colaboradores

--

4. Profesor/es que estará/n a cargo de la actividad

Acompañar con CV completo y uno abreviado (no más 200 palabras en caso de requerir programas o catálogos)

Doctor Carlos DI STASI, Director del programa de percusión del Instituto de Artes de la Universidad Estatal de Sao Paulo (UNESP)

5. Fecha de la actividad

COMIENZA	16	10	2014
----------	----	----	------

TERMINA	16	10	2014
---------	----	----	------

6. Horario de 9:30 a 12:30

Carga Horaria

Horas reloj (presenciales)	3	Horas reloj (NO presenciales)	
Horas cátedra (presenciales)		Horas cátedra (NO presenciales)	

7. Lugar donde se realizará la actividad:

Carreras Musicales, sede Centro, calle Lavalle 373, ciudad.

Gestión del mismo a cargo de (Extensión, organizadores, etc.):

Lic. Leandro Marcelo PARÉS

8. Destinatarios: como en toda Cátedra Abierta de Música Popular, los destinatarios centrales son los alumnos de la Licenciatura en Música Popular, pero es una actividad abierta a alumnos de otras Carreras Musicales, docentes de Carreras Musicales, graduados de Carreras Musicales, músicos del medio y público en general.

Resol. N° **227**

Prof. CARLOS BRAJAK
DEGANO
Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



2.-

ALUMNOS DE GRADO	activos		oyentes	X
GRADUADOS	activos		oyentes	X
DOCENTES	activos		oyentes	X
PÚBLICO EN GENERAL	activo		oyente	X
OTRO (especificar): Músicos mendocinos.	activo		oyente	X

9. **Cupos:** sin cupo

10. **Arancel:** sin arancel

11. **Modalidad de la actividad:**

TEÓRICA	<input checked="" type="checkbox"/>	PRESENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	TEÓRICA-PRÁCTICA	<input type="checkbox"/>
PRÁCTICA	<input type="checkbox"/>	SEMI-PRESENCIAL	<input type="checkbox"/>	OTRA (ESPECIFICAR)	<input type="checkbox"/>

12. **Material gráfico necesario para la difusión: no se solicita**

AFICHE	<input type="checkbox"/>	PROGRAMA	<input type="checkbox"/>	CATÁLOGO	<input type="checkbox"/>
OTRA (ESPECIFICAR)	<input type="checkbox"/>				

13. **Recursos técnicos requeridos:**

Retroproyector, computadora, reproductor de audio, instrumentos Idlofonos raspadores
--

14. **Certificación:** asistencia y/o aprobación.

Presentar nómina de participantes (nombre completo, DNI o pasaporte) que hayan aprobado la actividad en formato papel planilla de asistencia al CORREO ELECTRÓNICO DE EXTENSIÓN: extension@fad.uncu.edu.ar

Se solicita certificación para expositores. Se solicita además certificados para los docentes organizadores y los alumnos colaboradores. Los alumnos de la Licenciatura en Música Popular tienen su acreditación por la vía de presentación de planilla, sin expedición de certificados.

15. **Evaluación de actividades de Extensión**

Se le solicitará a los asistentes de las actividades organizadas por la Secretaría de Extensión una encuesta. Éste será un indicador que retroalimente el proceso, a tener en cuenta para futuros proyectos.

16. **Otras necesidades o consideraciones:**

--

RESOLUCIÓN Nº

227

S. A.
pg

Téc. UNIV. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLA DEB ZAROCZY
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO